



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C. 24 SEP 2014

Señora
LUZ MILA VARGAS HERRERA
Directora Jurídica
UAE- Junta Central de Contadores
Calle 96 N. 9 A-21
644-4450

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta	10 de septiembre de 2014
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública, CTCP
Nº de Radicación CTCP	2014- 484- CONSULTA
Tema	Certificación por parte de un contador de las personas a cargo para efectos de retención en la fuente

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la DIAN, por considerarlo competencia de esa entidad.

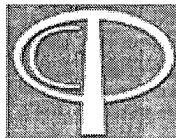
Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyectó: MAPP



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 24 SEP 2014

Doctora
LEONOR EUGENIA RUIZ DE VILLALOBOS
Subdirectora de Gestión Normativa y Doctrina- DIAN
Carrera 8 No. 6 C-38 P6
607-9999

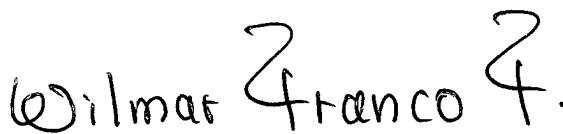
REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta	10 de septiembre de 2014
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública, CTCP
Nº de Radicación CTCP	2014- 484- CONSULTA
Tema	Certificación por parte de un contador de las personas a cargo para efectos de retención en la fuente

Respetada doctora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida a través de la Junta Central de Contadores de la señora Elsa Cano, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

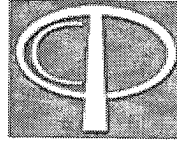
Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Anexo: Lo anunciado en 5 folios

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530
Bogotá, D.C. Colombia



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 24 SEP 2014

Señora
Elsa Cano Foronda
canoforonda@gmail.com

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	10 de septiembre de 2014
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública, CTCP
Nº de Radicación CTCP	2014- 484— CONSULTA
Tema	Certificación por parte de un contador de las personas a cargo para efectos de retención en la fuente

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la DIAN, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente

Proyectó: MAPP